Cajicá, 06 de junio de 2025

CM-0974-2025 - **079**

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Observaciones Planes de Trabajo y Documentos Metodológicos

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una vez revisados los planes de trabajo remitidos por el contratista de obra mediante comunicado Nº 26-EP TEJAR del 28 de mayo de 2025, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría informa:

1. En cuanto al plan de trabajo

En atención a la observación realizada por la interventoría relacionada con el Plan de Trabajo Eprodesa genera el documento Plan de Trabajo (V3) que incluye las actividades, los productos, el cronograma y la ruta metodológica para la ejecución, especificando las fechas de entrega del informe técnico y del informe final. El contratista de obra plantea en la ruta metodológica para la ejecución de actividades diez (10) fases:

- Fase I. Recopilación y revisión de información secundaria.
- Fase II. Análisis de la revisión recopilada.
- Fase III. Aprestamiento.
- Fase IV. Metodologías a utilizar (desarrollo de los objetivos 1,2 y 3).
- Fase V. Metodología para la selección de beneficiarios (acuerdos socioambientales, criterios, metodologías).
- Fase VI. Seguimiento, monitoreo comunitario al proyecto y sostenibilidad de la microcuenca.
- Fase VII. Acuerdos y compromisos de corresponsabilidad entre actores sociales y las instituciones a lo largo del proyecto.
- Fase VIII. Seguimiento a la ejecución del plan de trabajo.
- Fase IX. Elaboración y sustentación de informe final.
- Fase X. Reunión de socialización final.

Especificando las fechas de entrega del informe técnico y del informe final de ejecución del proyecto.

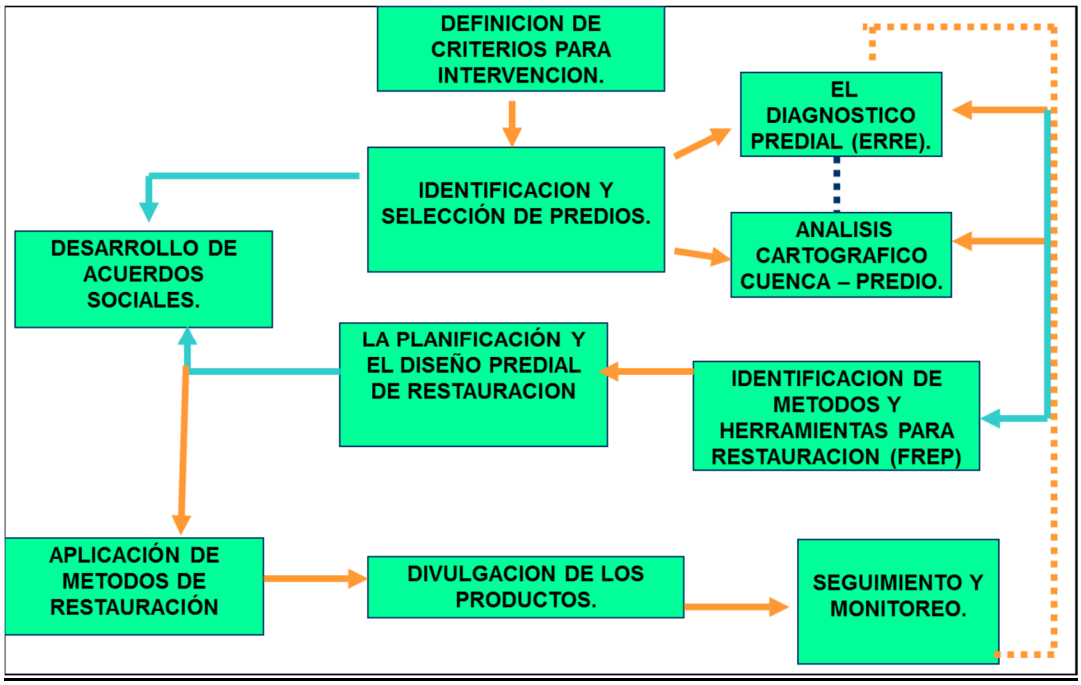


Imagen 1. Ruta metodológica propuesta

No obstante, en la ruta metodológica no se contempló el análisis jurídico básico, teniendo en cuenta que, para cualquier proceso de concertación en el marco de un acuerdo donde hay participación de entidades del estado y se dispone de recursos públicos, es fundamental garantizar que el participante del predio de interés o beneficiario sea en efecto el propietario, el justo tenedor o el arrendatario, para ello es necesario solicitarle documentos que lo acrediten.

Por lo anterior, se le solicita al contratista de obra incluir en la Fase IV (Metodología para la selección de beneficiarios), la solicitud de documentos habilitantes para la participación inicial de los usuarios beneficiados; de igual manera se recomienda la creación de archivos individuales para los usuarios beneficiados de los predios intervenidos en el desarrollo de los objetivos I y II.

Concepto de la interventoría

A partir de la revisión técnica realizada, se evidencia la necesidad de realizar ajustes en cuanto a la solicitud de documentos habilitantes para la participación inicial de los usuarios beneficiados con el fin de viabilizar y avalar el Plan de Trabajo presentado por el contratista de obra.

Adicionalmente, se le informa al contratista de obra que debe dar cumplimiento al presente plan de trabajo, toda vez que la interventoría dará seguimiento al mismo a fin de garantizar que lo allí plasmado se efectué y en caso contrario, se generará las alertas que permitan la toma de decisiones sobre la ejecución que permitan dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Trabajo

2. En cuanto al plan de trabajo de agroecosistemas

En la revisión anterior, por parte de la interventoría se solicitó al contratista de obra incluir el detalle especifico y la metodología de ejecución de las actividades: Bebederos complementarios; Implementación de los sistemas silvopastoriles –SSP-; Ensilaje Comunitario, Cosecha del agua lluvia, Cercado Eléctrico y Manejo de materia orgánica; para ser socializado y concertado con el productor o beneficiario y exista total claridad acerca de: diseño en finca, áreas de intervención, mano de obra requerida, plantación (número de individuos), labores culturales requeridas, reposiciones de material vegetal, materiales a utilizar, insumos requeridos, entre otros aspectos técnicos necesarios, a partir de los lineamientos técnicos señalados en el documento Anexo Técnico.

El contratista de obra Eprodesa presenta en el documento Plan de Trabajo Agroecosistemas (V5) (páginas 18 a 23) la metodología según menú técnico que describe el detalle de ejecución con la realización de una revisión previa de la información secundaria mediante consulta preliminar e indagación documental; la realización simultanea de jornadas pedagógicas comunitarias de inducción, capacitación y participación, jornadas que estarán dirigidas a beneficiarios con Agroecosistemas ganaderos priorizados, en sesiones teórico-prácticas con entrega de elementos.

Esta metodología está soportada con la Matriz de productos y actividades con su metodología y aplicación en el proyecto (Páginas 24 a 27 del Plan de Trabajo Agroecosistemas V5) en atención a la solicitud de la interventoría de especificar detalladamente en los planes de trabajo presentados en una matriz de productos y actividades con su metodología y aplicación en el proyecto a partir de los lineamientos técnicos señalados en el documento Anexo Técnico del proyecto.

Concepto de la interventoría

A partir de la revisión técnica realizada se viabiliza y avala el Plan de Trabajo Agroecosistemas (V5) resaltando que se dedicaron catorce páginas (03 a 17) al argumento técnico desde la consulta bibliográfica y la información secundaria; se presenta la metodología según menú técnico (páginas 18 a 23), se presenta Matriz de productos y actividades con su metodología y aplicación en el proyecto (página 24 a 27) y se presenta el cronograma esperado (páginas 28 a 35).

3. En cuanto a la Matriz de Criterios y Selección de predios

Se definen Criterios para la definición de los predios beneficiarios, Criterios habilitantes, Calificación de criterio y Elementos para la implementación. Es una matriz robusta pero muy completa que se convierte en insumo clave del proceso.

Concepto de la interventoría

Se insiste en que los criterios habilitantes soliciten documentos de soporte como fotocopias de documento de identidad, certificados de sana posesión, certificado del uso del suelo, entre otros. Se solicita que se incluya en las jornadas de capacitación y las jornadas pedagógicas socializar la matriz con los usuarios beneficiados.

Se le solicita al contratista de obra atender las recomendaciones plasmadas frente a la matriz de criterios a fin de avalarla.

4. <u>En cuanto al plan de monitoreo V1</u>

El contratista de obra plantea que la evaluación y seguimiento sea colectiva, a partir de la conformación de un grupo de seguimiento y monitoreo comunitario para la ejecución del proyecto de participación voluntaria, con el que se pretende comprender el impacto del proyecto en la microcuenca, incrementar las capacidades comunitarias para valorar las acciones en su territorio (microcuenca), mantener los logros y dar proyección luego de la finalización del proyecto.

Este plan de monitoreo comunitario se comprende desde una estructura general o trasversal para todo el proyecto. Parte de la ejecución de actividades del Objetivo tres (03) contempla el seguimiento y monitoreo comunitario al proyecto y sostenibilidad de la microcuenca; un plan de monitoreo de las acciones de rehabilitación ecológica participativa; un sistema de monitoreo participativo para evaluar el rendimiento de los nuevos cultivos. Las Hojas Metodológicas presentadas en el archivo adjunto de Excel contiene una serie de cuatro (04) Baterías de Indicadores ambientales participativos Microcuenca El Tejar, Chocontá (E1 Abundancia, E2 riqueza especies, E3 Cobertura Vegetal, E4 Calidad del agua)

Concepto de la interventoría

Se le solicita al contratista de obra presentar, aclarar y/o definir detalladamente la estrategia a implementar para la creación interdisciplinaria y comunitaria de variables e indicadores para realizar el monitoreo comunitario vinculado al proyecto, que dé cumplimiento a la valoración de los avances en la implementación de las diferentes líneas de acción, como la restauración de áreas de importancia ambiental, la protección y manejo del recurso hídrico, los sistemas silvopastoriles, manejo del suelo y gestión socioambiental; permitiendo garantizar que este seguimiento y monitoreo comunitario efectivamente fortalezca y genere una capacidad instalada en la comunidad para valorar las diferentes intervenciones en la microcuenca y generar acciones posibles para su potenciación, como se indica en el anexo técnico (página 36) del proyecto.

5. <u>En cuanto al plan de trabajo de restauración (V5)</u>

En atención a la observación que indicaba especificar detalladamente en los planes de trabajo presentados, en una matriz de productos y actividades con su metodología y aplicación en el proyecto, como se realizará el Seguimiento y monitoreo comunitario al proyecto y sostenibilidad de la microcuenca a partir de los lineamientos técnicos señalados en el documento Anexo Técnico del proyecto, Eprodesa presenta el documento Plan de Trabajo Restauración (V5) que incluye las Acciones y/o métodos generales priorizadas en el marco del Proyecto – menú técnico y plantea diez (10) acciones estratégicas

1) Definición y concertación institucional de criterios de intervención.
2) Identificación de las áreas y los actores claves y su priorización.
3) Diagnostico mediante la identificación de factores de perturbación, Identificación y caracterización de actores de la restauración en el proyecto, Caracterización Biótica participativa de los componentes de fauna y flora
4) Espacialización de las zonas de restauración (ecosistemas de referencia, áreas priorizadas en contexto de cuenca - microcuenca - predio)
5) Identificación de métodos y Diseño de las Estrategias de implementación -Herramientas de restauración priorizadas y concertadas.
6) Planificación y diseños prediales por predios priorizando las acciones de RE.
7) Negociación y procesos de concertación - Acuerdos. Firma de acuerdos Socioambientales.
8) Implementación de las herramientas de restauración.

9) Seguimiento y monitoreo (permanente).
10) Desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación (permanente).

En este plan de trabajo también se presenta la gráfica de la Ruta de Acción del objetivo 1 (página 12)

No obstate, no se contempló en esta ruta de acción objetivo 1 el análisis jurídico básico, teniendo en cuenta que, para cualquier proceso de concertación en el marco de un acuerdo donde hay participación de entidades del estado y se dispone de recursos públicos, es fundamental garantizar que el participante del predio de interés o beneficiario sea en efecto el propietario, el justo tenedor o el arrendatario, para ello es necesario solicitarle documentos que lo acrediten.

Adicionalmente, se presenta Matriz de productos y actividades con su metodología y aplicación en el proyecto, conformada por trece (13) productos y veinte (20) actividades con sus respectivos métodos que detallan las dinámicas de ejecución y cumplimiento. En la Estrategia número nueve (09) y en la Ruta de Acción Objetivo 1 (Imagen 1) se plantea el Seguimiento y Monitoreo Comunitario como una actividad de impacto transversal (permanente).

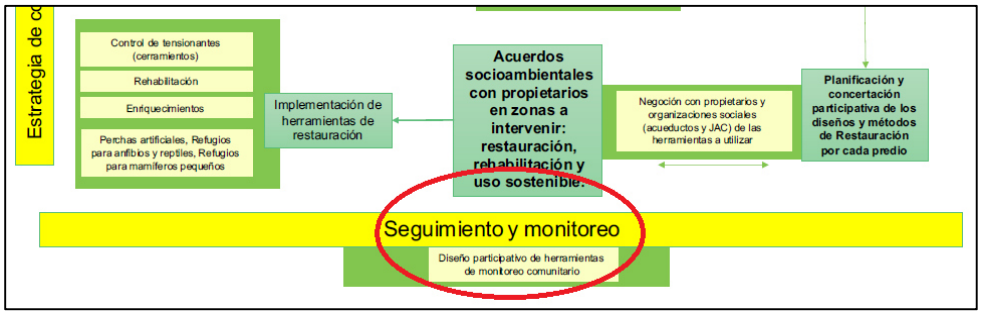


Imagen 1. Ruta de acción Objetivo 1. Actividad Seguimiento y Monitoreo

Concepto de la interventoría

Contemplar que se incluya en la estrategia 1. y/o en la estrategia 7. la solicitud de documentos habilitantes básicos (una carta de intención, documento de identidad, uso del suelo, entre otros), definidos según el alcance de la intervención, para la participación inicial de los usuarios que hagan parte del proyecto.

Es importante para la rigurosidad del cumplimiento de las estrategias planteadas en el Plan de Trabajo Restauración (V5), incluir en la Matriz de Productos y Actividades (Producto, Actividad y Método) el Seguimiento y el Monitoreo Comunitario, pues debe hacer parte de la estructura, planificación y ejecución del objetivo 1 y reflejarse en su cumplimiento.

Por lo anteriormente expresado por la interventoría, se le solicita al contratista de obra atender las observaciones de la interventoría a fin de avalar el plan de trabajo del componente de restauración.

6. <u>En cuanto a los acuerdos socioambientales</u>

Se realiza lectura y revisión a los Acuerdos Socioambientales: Rondas en predios, Propietarios usos productivos y Rehabilitación, respecto del contenido y estructura se realizan las siguientes solicitudes:

- Incluir una cláusula o ítem que describa el objeto de cada uno de los acuerdos socioambientales planteados.

- Evitar la generación de expectativas altas o bajas con respecto de los compromisos que asumirán los subscriptores del acuerdo socioambiental.

- Incluir un ítem o clausula la importancia de tener en cuenta factores los agroclimáticos que pueden afectar la puesta en práctica de las acciones o actividades.

- El acuerdo debe aclarar, que es fundamental que el propietario haga un aporte en contrapartida, que son generalmente en especie (jornales, alimentación, transporte, entre otros), para el desarrollo de las actividades, lo que garantiza la apropiación de los compromisos del acuerdo.

- Desde las acciones de seguimiento y monitoreo comunitario, definir claramente y en conjunto, las responsabilidades, acciones y compromisos que se van a entablar en cada uno de los Acuerdos socioambientales.

- Garantizar que los documentos de cada uno de los acuerdos Socioambientales plasme en un lenguaje muy claro y concreto, el efecto de las actividades de ejecución de los objetivos del proyecto; es decir, las contribuciones de cada una de las partes, los derechos que se deben mantener, los deberes y obligaciones que se adquieren por el beneficio que compone el acuerdo en sí, así como los compromisos de cada parte.

- Incluir en el acuerdo el ítem de Consideraciones, donde figure clara y específicamente el marco legal y regulatorio que corresponda.

- Para el Acuerdo socioambiental, Propietarios Usos Productivos, incluir un compromiso que indique dar el uso correcto a los elementos, materiales y/o insumos que se entreguen por parte de la corporación dentro de la ejecución del objetivo 2.

- Incluir en los compromisos de la Corporación, atender los requerimientos técnicos relacionados que surjan en el seguimiento y control para el cumplimiento de los acuerdos socioambientales subscritos.

- Incluir en los compromisos de la Corporación, Establecer, Consolidar y mantener actualizada una matriz o instrumento de seguimiento a la información reportada sobre los acuerdos socioambientales que se subscriban.

- Incluir la Cláusula o Ítem Efectos del Acuerdo donde se indique que la suscripción de los acuerdos Socioambientales no tiene efecto alguno en relación con la propiedad, tenencia de la tierra o adquisición y no implica obligación alguna de compra o venta del área o del predio.

- Incluir la cláusula o ítem Terminación Unilateral que indique que la Corporación puede terminar unilateralmente el acuerdo cuando lo considere necesario, en razón al incumplimiento de las obligaciones a cargo de los usuarios beneficiados.

- Seguir la estructura de Acuerdo Socioambiental planteada en la presentación Estructura Acuerdo y Plan de Vida (Diapositiva 13,) presentada por el contratista.

- Respecto de la presentación en PPT Estructura Acuerdo y Plan de Vida es necesario incluir imágenes e información de la situación actual de la microcuenca y del territorio en general, de la problemática ambiental asociada al cambio climático como consecuencia de prácticas productivas poco sostenibles y la necesidad de desaprender metodologías tradicionales de producción agropecuaria y adoptar y replicar

las practicas sostenibles inmersas en el proyecto. Importante traducir a un lenguaje más sencillo la información técnica que la compone.

Solicitud de la interventoría

Se le solicita al contratista de obra atender de manera oportuna las observaciones presentadas por la interventoría, toda vez que se han hecho varias revisiones por parte de la interventoría y pese a que los documentos están prácticamente listos, aún persisten algunos ajustes a resolver para dar aval definitivo al plan de trabajo, al plan de monitoreo y plan de trabajo de restauración.

Conclusión de la interventoría

Una vez revisado el plan de trabajo del componente de agro ecosistemas, se avala el documento por parte de la interventoría.

La información que se genere, se solicita por favor sea enviada al correo electrónico consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aragón Pinzón
R.L. Consorcio Microcuenca Tejar
CC. Luisa Fernanda Vargas
Apoyo Supervisión
lvargas@car.gov.co

Gmail **Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com>**

CM-0974-2025-79. Observaciones Planes Trabajo - Contratista

1 mensaje

Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com> 6 de junio de 2025, 3:50 p.m.
Para: Proyectos Eprosam <eprosam.proyectos@gmail.com>
CC: Luisa Fernanda del Socorro Vargas Hernandez <lvargash@car.gov.co>, lufergoli@hotmail.com

Cajicá, 06 de junio de 2025

CM-0974-2025 - **079**

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Observaciones Planes de Trabajo y Documentos Metodológicos

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una vez revisados los planes de trabajo remitidos por el contratista de obra mediante comunicado Nº 26-EP TEJAR del 28 de mayo de 2025, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría informa:
--SE ANEXA OFICIO COMPLETO--

79. Observaciones Planes Trabajo - Contratista.pdf
665K